



PROFESIONALES EN
POLÍTICAS PÚBLICAS

CORPORACIÓN CORPORAMÉRICAS

NIT. 900.264.938-0

Centro Nacional de Conciliación y Arbitraje de Colombia Capítulo-Bogotá

Personería Jurídica No. 1933 de Julio 2 de 2009 del Ministerio del Interior y de Justicia,
Aval de Entidad Capacitadora, entregado por el Ministerio de Justicia y del Derecho - Resolución No. 0257 y Código No. EA 2110

Bogotá, D.C., 08 de junio de 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Carrera 13 No. 27 - 00 Piso 3

Teléfono. 5920400

Ciudad

Asunto. Procedimiento de Negociación deudas, Insolvencia Persona Natural NO Comerciante **FREDDY EMILIO DÍAZ SANDOVAL, CC. No. 79.342.803 de Bogotá – Fecha de aceptación: 08 de junio de 2020 – Radicado 20200006.**

1.- Para dar cumplimiento a la formalidad establecida en el art. 36 inc. 1 del Decreto 2677 de 2012, se ordena remitir un informe destinado al deudor y a los acreedores, sobre el objeto, alcance y límites del procedimiento de negociación de deudas, así como del acuerdo de pagos.

2.- Conforme a lo establecido en el artículo 573 de C.G.P., procedo a informar y remitir copia del acta de iniciación del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante, de **FREDDY EMILIO DÍAZ SANDOVAL, CC. No. 79.342.803 de Bogotá**, a las entidades que administran bases de datos de carácter financiero, crediticio, comercial y de servicios, es decir: Data crédito, Cifin, Cámara de Comercio, Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo a lo establecido en el Dt. 886 del 13 de mayo de 2014 y ley 1581 de 2012.

3.- Resueltas las objeciones planteadas, conforme lo ordenado por el artículo 552 inc. 2 del Código General del Proceso, se cita al deudor y a los acreedores para continuar con la audiencia de negociación de deudas.

4.- Comuníquese a todos los interesados la fecha de la próxima audiencia de negociación de deudas, la cual se llevará a cabo el **08 de julio de 2020 a las 10:00 am. Asistencia virtual:** A través de plataforma ZOOM, mediante la URL: <https://us02web.zoom.us/j/85887442178> ID de reunión: 858 8744 2178.

Cordialmente,

FABIOLA PATRICIA SANTOS ROJAS

C.C. No. 51.937.935 de Bogotá.

Conciliadora

Operadora en insolvencia

VIGILADO MINJUSTICIA

CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE COLOMBIA CORPORACION

CORPORAMERICAS CALLE 17 No. 5-21- Of. 501

Tel. 7514804-3115872154. E-mail: corporamericas@gmail.com

www.conciliacioncolombia.com

Bogotá Colombia